

**ANUNCIO  
DE REGATA**



# TROFEO BAITRA

**CAMPEONATO GALLEGO**

*Monte Real Club de Yates*

**BAIONA 13, 14 Y 20 FEBRERO**



**BAITRA**  
ACCESORIOSNAVALES



**DEPORTE  
GALEGO**



**XUNTA  
DE GALICIA**



# TROFEO BAITRA

**Campeonato Gallego · Clase 420**

*13, 14 y 20 de febrero de 2016*

## Anuncio de Regata

El Campeonato Gallego 2016 - Trofeo BAITRA para la Clase 420, se celebrará en aguas de la bahía de Bayona los días 13, 14 y 20 de Febrero de 2016, organizado por el Monte Real Club de Yates de Bayona y la Federación Gallega de Vela, con el patrocinio de BAITRA.

### **1. REGLAS**

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 – 2016.
- Reglas de Clase 420.
- Las reglas de la clase e Instrucciones de Medición que forman parte de las
- Instrucciones de Regata;
- Reglamento de Competiciones de la Federación Gallega de Vela
- Las instrucciones de Regata y el presente Anuncio de Regata
- Se aplicará el Apéndice P del RRV

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

### **2. PUBLICIDAD**

**2.1** Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

**2.2** Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.

\* No se permite realizar modificaciones en los adhesivos que facilite el comité organizador.

**2.3** El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la





celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del comité de regatas.

*\* Se pedirá al armador o patrón de la embarcación con publicidad que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del comité organizador.*

### 3. CLASE QUE PARTICIPA

La participación se limitará exclusivamente para embarcaciones de la Clase 420

### 4. INSCRIPCIONES

#### 4.1 Inscripción:

Las inscripciones tendrán unos derechos de inscripción de **15 €/regatista** y se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, debiendo remitirse **antes** de las 19,00 h del 11 de Febrero del 2016 al:

**MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA**  
Recinto del Parador, s/n 36300 BAYONA PONTEVEDRA  
Telf. 986 385 000 Fax. 986 355 061  
e-mail: [secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com)

Los derechos de inscripción deberán ser hechos efectivos mediante transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación (indicando Ctº. Gallego 420 y nº de Vela del barco),

### **SabadellGallego**

Sucursal BAIONA

Nº cuenta: ES80 0081 2308 61 00010830

#### 4.2 Confirmación de inscripción:

4.2.1 El Registro de participantes y entrenadores será **obligatorio**, realizándose en la Oficina de Regatas y presentando la siguiente documentación:

- Licencia federativa en vigor
- Tarjeta de la Clase
- Justificante de haberse abonado la inscripción
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.



Todos los entrenadores deben presentar los siguientes documentos;

- LICENCIA FEDERATIVA DE TECNICO 2016
- TITULO DE TÉCNICO DE VELA I, II o III.
- DOCUMENTACIÓN-MATRÍCULA MARÍTIMA DE LA EMBARCACIÓN DE APOYO.
- RECIBO DEL SEGURO DE LA EMBARCACION DE APOYO.
- TITULACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACION DE APOYO.

También deben llevar obligatoriamente, mientras estén en el mar, una emisora VHF con canales 16, 06 y 72. Además, cada tripulante de la embarcación de apoyo irá provisto de chaleco salvavidas.

Sólo serán considerados entrenadores aquellos inscritos titulados (nivel I, II, III) con la licencia federativa en vigor. Todos los demás tendrán consideración de acompañantes o delegados de equipo y no podrán estar a menos de 50 metros del área de regatas, excepto autorización expresa de la organización o en labores de salvamento y seguridad.

**4.2.2** Cada patrón (o su entrenador representante) deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 13:00 del 13 de febrero del 2016.

**4.3** Sólo podrá actuar como patrón el inscrito como tal.

## 5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	Hora	Acto
13/02/16	De 10 a 13.00 h	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
	13:00 h	Reunión de entrenadores y Comités
	14:30 h	Señal salida 1ª prueba del día
14/02/16	11:30 h	Señal de salida 1ª prueba del día
20/02/16	13:00 h	Señal de salida 1ª prueba del día <b>(Este día no se dará una señal de Salida después de las 16:30)</b>
	18:00 (aprox)	Entrega de premios



## **6. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS**

**6.1** El formato de competición será de flota

**6.2** Hay programadas 9 pruebas, de las cuales deberán completarse 3 para la validez del Campeonato.

**6.3** Se utilizarán recorridos en trapezio con una duración de 40-45 minutos aproximadamente

## **7. PUNTUACIÓN**

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

## **8. PREMIOS**

La relación de premios irá de acuerdo con lo estipulado por la Clase y se expondrá en el TOA antes de la salida de la primera prueba.

## **9. RESPONSABILIDAD**

**9.1** Los participantes en el trofeo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

**9.2** El MRCY Bayona o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de**

**la parte 1 del RRV, que establece:** “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se darán picnics a regatistas correctamente inscritos y admitidos los días 13 y 14, así como refrigerio/merienda al acabar el día 20.

*Baiona, enero 2016*

